INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 653-AD-77

Lima, 8 de Junio de 197 7

Vista la solicitud de Registro Nº 3612, presentada por don Manuel BAZAN VARGAS, solicitando permiso por razones de estudio;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Supremo Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores del Sector Público Nacional;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita que el interesado sigue estudios superiores en el Programa Académico de Economía y Contabilidad de la Universidad Particular "INCA GARCILASO DE LA VEGA";

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 24º del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, aprobado por Resolución Jefatural Nº 346-AD-74; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, permiso especial por razones de estudio a don MANUEL BAZAN VARGAS, Diagramador Grado IV Sub-Grado 5 de la Oficina Central de Comunicación e Información: de 14.45 a 16.30 horas, los días Martes y Viernes durante los meses de Mayo, Julio y Agosto de 1977.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
DGdeA/maju.

Rea. 653-AD-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

965
- 7 JUN. 1977

INFORME Nº 140 OCA/UP-77

A	:	**DIRECCION EJECUTIVA**
DE	:	**JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.**
ASUNTO	:	**Permiso por motivo de estudio**
REF.	:	**Expediente Nº 3612**
FECHA	:	**Junio 1º de 1977**

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don MANUEL BAZAN VARGAS, solicitando permiso especial por razones de estudio de 14.45 a 16.30 horas los días Martes y Viernes durante los meses de Mayo, - Julio y Agosto del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado, teniendo en cuenta que es política del Supremo Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores del Sector Público - Nacional.

Por consiguiente, envío adjunto el -- respectivo proyecto para que por su digno intermedio - se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju.

UNIDAD DE PERSONAL
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED